

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

BOP-A-2026-1785

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, que se relaciona a continuación:

- Expediente de Modificación de Crédito nº 9/2026, modalidad de Crédito Extraordinario 1/2026, y la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto en vigor.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 26 de mayo de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6AF3 20CB 1771 CC81 E6B4 **Fecha Firma:** 01-06-2026 08:00:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



6AF320CB1771CC81E6B4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba